

Moción con motivo del 17 de mayo, Día Internacional contra la LGTBIFOBIA

Resultado	A favor	En contra	Abstención
APROBADA	PSOE IUCM-LV PP C's GF	-	-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de mayo se celebra el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia (LGTBI-Fobia), como denominamos a la discriminación, persecución, exclusión u hostigamiento basada en la orientación sexual y la identidad de género respectivamente y que fue reconocido en España por el Gobierno mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de junio de 2009.

A pesar de los avances alcanzados durante los últimos años en materia legislativa, muy especialmente con la Ley 13/2005 del matrimonio igualitario, pero también la Ley 3/2007 de Identidad de Género, así como las distintas leyes autonómicas reguladoras de la transexualidad y contra la LGTBifobia, aún estamos muy lejos de conseguir la igualdad real de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.

La discriminación del colectivo LGTBI es una realidad preocupante en nuestro país. Según el estudio del año 2013 sobre discriminación sexual y de género, realizado por la Federación Española de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB), un 30% de los homosexuales ha sufrido discriminación laboral de algún tipo. Mucho más preocupante es el dato de la discriminación en la adolescencia. Más de un 70% de los jóvenes LGTBI declara haber sufrido discriminación de algún tipo en su centro de estudios y el 83% de los mismos no ha tomado ninguna medida al respecto. La protección de los menores y el libre desarrollo de las personas debe ser una prioridad absoluta teniendo en cuenta estos datos.

En cuanto a las agresiones motivadas por el odio, nos encontramos que pese al dato avanzado por el gobierno en relación a los delitos que se produjeron durante el 2015 motivados por la orientación sexual y/o identidad de género y que señala una significativa disminución de los mismos respecto a los años anteriores, la FELGTB considera que no hay una reducción real de las agresiones sino que se ha producido una corrección de los errores de catalogación de estos delitos que se produjeron en los años anteriores, porque según datos de estas organizaciones el número de denuncias se ha incrementado en lo que va de año 2016.

Sea como fuere, la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea reconoce que, en este aspecto, las agresiones que terminan en denuncia en la UE solamente son

la punta del iceberg de un problema mucho mayor, puesto que representan entre el 10% y el 30% total de las que se producen en la Unión Europea; dato que no varía demasiado en nuestro país (20%-30%) según el Observatorio de la FELGTB.

PUNTOS DE LA MOCIÓN

Instamos al Gobierno Regional a que ponga en marcha las siguientes políticas de igualdad LGTBI para luchar contra la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia a fin de avanzar hacia la igualdad real de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales.

1. Poner en marcha un Programa de Atención para el colectivo LGTBI. Su objetivo principal será desarrollar todas las actividades dirigidas a la normalización, visibilización e integración plena de las personas del colectivo LGTBI de la Comunidad de Madrid. El Programa se impulsará en colaboración con las entidades LGTBI existentes en todo el territorio de la Comunidad. Este Programa tendrá como objetivo principal la elaboración y puesta en marcha de campañas de información, difusión y sensibilización de las necesidades y demandas del colectivo LGTBI y contra la discriminación de cualquier tipo basada en la orientación sexual y de género y más concretamente:
 - a) Elaboración de planes transversales de formación en la prevención y erradicación de las actitudes de Bulling y Mobbing -acoso escolar y laboral- motivadas por la LGTBifobia, prestando especial atención a la formación de educadores/as, trabajadores/as sociales y Policía Municipal.
 - b) Organización y realización de jornadas de formación e información, en colaboración con la comunidad educativa, dirigidas a adolescentes y jóvenes, para prevenir fenómenos de exclusión y evitar conductos LGTBifóbicas.
 - c) Puesta en funcionamiento de un programa específico para mayores LGTBI, especialmente los que se encuentran en situación de dependencia, que impida la discriminación, la desatención y el maltrato de este colectivo y muy especialmente en los centros de día y las residencias de mayores.
 - d) Impulsar campañas de prevención del VIH en el colectivo LGTBI y promover la realización de la prueba rápida del VIH en los programas autonómicos de promoción de la salud.
 - e) Celebración de actos de sensibilización en torno a la conmemoración del 17 de Mayo, "Día Internacional contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia", en los que se promoverá combatir la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, especialmente en centros

escolares. Además, se apoyará y colaborará con los actos que organicen los diferentes colectivos.

- f) Celebración de actos por el 28 de junio, día del Orgullo LGTBI, como día de visibilización, reivindicación y sensibilización, incluyendo la colocación de la bandera LGTBI en la fachada de los edificios públicos.